

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 491-2022-CO-UNJ

Jaén, 12 de octubre del 2022

VISTO: El Acuerdo N° 03 del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 12 de octubre del 2022; Solicitud S/N, de fecha 10 de octubre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, del 02 de septiembre del 2022, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

Que, el numeral 6.1.4) de la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en su literal: b) aprobar y velar por el adecuado cumplimiento, de conformidad con el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el artículo 6° de la Ley Universitaria - Ley N° 30220, en su numeral 6.3) señala que entre los fines que persigue la ley es proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo, mientras que en el numeral 6.4) indica como colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que “la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley”;

Que, de acuerdo a la Ley de Elecciones Regionales - Ley N° 27683, menciona que: si ninguna fórmula supera el 30% de los votos, se procede a una segunda elección dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la proclamación de los cómputos oficiales, en todas las circunscripciones que así lo requieran, en la cual participan las fórmulas que alcanzaron las dos más altas votaciones;

Que, con Solicitud S/N de fecha 10 de octubre del 2022, el Director del IICSS, Dr. Nicanor Alvarado Carrasco, y el Director de la Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Jaén, Mg. Willam Suárez Peña, solicitan al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación mediante acto resolutorio del proyecto: Debate presencial de la Segunda Vuelta Electoral por los candidatos a la Gobernación Regional de Cajamarca 2023-2026, con la finalidad de que la Universidad asuma un rol protagónico y de liderazgo convocando a los diversos actores políticos, sociales y económicos, técnicos y científicos y académicos para formular propuestas de desarrollo concertando para la provincia de Jaén, región de Cajamarca y del país;

Que, del contenido del Proyecto destacan los siguientes objetivos: Objetivo General.- “Fortalecer la cultura de participación y conciencia ciudadana haciendo partícipe a la población de las propuestas de políticas públicas

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

## RESOLUCIÓN N° 491-2022-CO-UNJ

Jaén, 12 de octubre del 2022

regionales en materias de salud, educación, agricultura, anticorrupción, minería y medio ambiente y como éstos van a generar un desarrollo sostenible y sustentable en el tiempo, de los candidatos a la Gobernación Regional”; mientras que los Objetivos Específicos.- “Asumir como Universidad un rol protagónico y de liderazgo convocando a los diversos actores políticos, sociales, económicos, técnicos, científicos y académicos para formular propuestas de desarrollo concertado para la provincia de Jaén, región Cajamarca y del país, que conlleve a un desarrollo sostenible y sustentable”, “Fomentar conciencia ciudadana a través del debate para que la población tenga un voto responsable a partir del conocimiento de las diferentes propuestas de los candidatos”, “Fortalecer al Instituto de Investigación de Ciencias Sociales en los temas de investigación que se presentan en el proyecto: Debate presencial de la Segunda Vuelta Electoral por los candidatos a la Gobernación Regional de Cajamarca 2023-2026”;

Que, los organizadores del evento son los integrantes del Instituto de Investigación de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jaén, quienes son los responsables del Debate presencial de la Segunda Vuelta Electoral por los candidatos a la Gobernación Regional de Cajamarca 2023-2026, los mismos que recaen sobre las personas de Dr. Nicanor Carrasco Alvarado, Dr. Abelardo Hurtado Villanueva, Mba. Willam Suárez Peña, Dr. Máximo Edquen Campos, Mag. Danette Pintado García, Mg. Milagritos Caro Toro, Dr. William Miguel Rubio Alarcón, Dr. Alexander Huamán Monteza y Dr. Wilmer Espinal Olivera;

Que, del Proyecto se visualiza la programación para el Debate Electoral Presencial de la Segunda Vuelta de los candidatos para la Gobernación de Cajamarca 2023-2026, siendo la fecha a realizarse el día jueves 03 de noviembre del 2022 en el horario de 04:00 pm a 06:00pm en el local del Comedor Universitario, ubicado en el Campus de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del día 12 de octubre del 2022, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, después de un amplio análisis y debate, acordó por unanimidad, aprobar el proyecto: Debate presencial de la Segunda Vuelta Electoral por los candidatos a la Gobernación Regional de Cajamarca 2023-2026, con la finalidad de que la Universidad asuma un rol protagónico y de liderazgo convocando a los diversos actores políticos, sociales y económicos, técnicos y científicos y académicos para formular propuestas de desarrollo concertando para la provincia de Jaén, región de Cajamarca y del país;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Proyecto: Debate presencial de la Segunda Vuelta Electoral por los candidatos a la Gobernación Regional de Cajamarca 2023-2026, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO- NOTIFICAR la presente resolución a todas las dependencias administrativas de la UNJ, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel  
Presidente



  
Abg. Alejandra Karina Medina Rodríguez  
Secretario General

## PROYECTO

### “DEBATE PRESENCIAL DE LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL POR LOS CANDIDATOS A LA GOBERNACIÓN REGIONAL DE CAJAMARCA, 2023 – 2026”, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES – UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN – 2022.

#### I. Marco Normativo

Constitución Política del Perú, art. 30 y ss.

Ley de Elecciones Regionales N° 27683

Decreto Supremo N° 001-2022-PCM

Ley Universitaria N° 30220

Artículo 5° del Título II de la Ley de Elecciones Regionales N° 27683: *de la Elección del Presidente, Vicepresidente y Miembros del Consejo Regional.*

#### II. Justificación del Proyecto

Con la finalidad de promover la ciudadanía activa en nuestra población de la región Cajamarca, el Instituto de Investigación de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jaén (IICSS-UNJ), realiza el “Debate Electoral Presencial de la Segunda Vuelta de Candidatos a la Gobernación Regional de Cajamarca, 2023 – 2026” fundamentado en la Ley Universitaria N° 30220 y Documentos Normativos Internos de la UNJ, que se detallan a continuación:

Ley Universitaria en su Artículo 3. Definición de la Universidad: La Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Las universidades son públicas o privadas. Las primeras son personas jurídicas de derecho público y las segundas son personas jurídicas de derecho privado.

Ley Universitaria en su Artículo 5. Principios: Las universidades se rigen por los siguientes principios:

- 5.1. Búsqueda y difusión de la verdad.
- 5.2. Calidad académica.
- 5.3. Autonomía.
- 5.4. Libertad de cátedra.
- 5.5. Espíritu crítico y de investigación.
- 5.6. Democracia institucional.
- 5.7. Meritocracia.
- 5.8. Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
- 5.9. Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.
- 5.10. Afirmación de la vida y dignidad humana.
- 5.11. Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- 5.12. Creatividad e innovación.
- 5.13. Internacionalización.
- 5.14. El interés superior del estudiante.

- 5.15. Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.
- 5.16. Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- 5.17. Ética pública y profesional.

Ley Universitaria en su Artículo 6. Fines de la universidad: La universidad tiene los siguientes fines:

- 6.1. Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- 6.2. Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.
- 6.3. Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.
- 6.4. Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.
- 6.5. Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística.
- 6.6. Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
- 6.7. Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.
- 6.8. Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.
- 6.9. Servir a la comunidad y al desarrollo integral.
- 6.10. Formar personas libres en una sociedad libre.

Ley Universitaria en su Artículo 7. Funciones de la universidad: Son funciones de la universidad:

- 7.1. Formación profesional.
- 7.2. Investigación.
- 7.3. Extensión cultural y proyección social.
- 7.4. Educación continua.
- 7.5. Contribuir al desarrollo humano.
- 7.6. Las demás que le señala la Constitución Política del Perú, la ley, su estatuto y normas conexas.

**Ley Universitaria en su CAPÍTULO VI. INVESTIGACIÓN Artículo 48.**

**Investigación:** La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.

*En tal sentido, la Justificación del Proyecto: Debate electoral presencial de la segunda vuelta de los candidatos para la gobernación de Cajamarca 2023 – 2026, está debidamente justificado por la misma esencia formativa de la Universidad Nacional de Jaén.*

**Misión de la Universidad Nacional de Jaén.**

Somos una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda formación profesional, humanística, científica y tecnológica a los estudiantes; con responsabilidad social, innovación, competitividad, emprendimiento, para contribuir al desarrollo sostenible del país.

### **Visión de la Universidad Nacional de Jaén.**

Formamos líderes con competencias científicas, tecnológicas y humanísticas para transformar la realidad con innovación y sostenibilidad en el contexto internacional.

*Además, en la Universidad Nacional de Jaén se fomenta el* Espíritu crítico de investigación, se impulsa la Creatividad e investigación, contribuye de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social, asimismo **promueve** una enseñanza e investigación con la realidad social.

La ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén está ubicada en el Sector Yanuyacu Km 24 Carretera Jaén – San Ignacio, de la Provincia de Jaén y Región Cajamarca, teniendo una población actual de 2131 estudiantes, distribuidos según el siguiente detalle:

### **Estudiantes matriculados de la Universidad Nacional de Jaén Semestre 2022 -**

#### **II.**

<b>Carrera Profesional</b>	<b>Total</b>
Tecnología Médica, con especialidad en Laboratorio Clínico.	427
Ingeniería Civil	447
Ingeniería Forestal y Ambiental	439
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	412
Ingeniería de Industrias Alimentarias	406
<b>Total alumnos:</b>	<b>2131</b>

Nota: Universidad Nacional de Jaén 2022

Según los fundamentos anteriormente mencionados, como IICCSS consideramos que la universidad en aras de mantener una Proyección a la Comunidad Universitaria y a nuestra sociedad en general, es momento, que desde la Academia se fomente la ciudadanía activa y se propicie la participación activa en las políticas públicas de desarrollo para la región Cajamarca; en esta orientación, esperamos contribuir con el Proyecto: “Debate Electoral Presencial de la Segunda Vuelta de Candidatos a la Gobernación Regional de Cajamarca, 2023 – 2026”, para que la UNJ esté a la vanguardia y sea el inicio de la comunidad académica y científica formulando propuestas para el desarrollo sostenible de nuestra región.

En tal sentido, con la intención de fomentar una ciudadana activa para emitir un voto responsable, así como generar un desarrollo sostenible y sustentable, buscamos conocer las propuestas de los candidatos a la segunda vuelta para la gobernación regional de Cajamarca, teniendo en consideración algunos temas transversales: Salud, Educación, Agricultura, Anticorrupción, Minería, Medio Ambiente.

Asimismo, es conveniente precisar que, para la Gobernación de Cajamarca, se inscribieron los siguientes candidatos para participar en el proceso electoral periodo 2023 – 2026; el cual se llevó a cabo el día domingo 2 de octubre del 2022, tal como se detalla a continuación.

**CANDIDATOS DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA  
GOBERNACIÓN REGIONAL DE CAJAMARCA 2023 – 2026**

<b>Candidatos para la Gobernación Regional de Cajamarca</b>	<b>Partidos Políticos o Agrupaciones Políticas</b>
Felicita Tocto Guerrero	Partido Político Frente de la Esperanza
César Vásquez Sánchez	Partido Político Alianza Para el Progreso
Walter Benavides Gavidia	Partido Político Avanza País
Andrés Villar Narro	Movimiento Regional Frente Regional de Cajamarca
Raúl Pinedo Vásquez	Movimiento Regional Cajamarca Siempre Verde
Roger Guevara Rodríguez	Partido Político Somos Perú
María de los Ángeles Arce Benites	Partido Político Renovación Popular

Teniendo en cuenta que ningún candidato alcanzó el 30% de votos para la Gobernación de Cajamarca y la Ley de Elecciones Regionales Ley N° 27683, menciona que: Si ninguna fórmula supera el porcentaje antes señalado, se procede a una segunda elección dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la proclamación de los cómputos oficiales, en todas las circunscripciones que así lo requieran, en la cual participan las fórmulas que alcanzaron las dos más altas votaciones. En esta segunda elección, se proclama electa la fórmula de presidente y vicepresidente que obtenga la mayoría simple de votos válidos (Texto modificado por el artículo 2° de la Ley N° 29470, publicada el 14 de diciembre de 2009 en concordancia con la Constitución Política del Perú Artículo 191° y la Ley N° 27683, Artículo 8°).

Conforme a los resultados preliminares dados por la ONPE – Cajamarca a las elecciones Regionales y Municipales 2022 los Candidatos que participarán en la Segunda Vuelta para la Gobernación Regional de Cajamarca 2023 – 2026 se indican en el siguiente cuadro:

<b>Candidatos para la Gobernación Regional de Cajamarca</b>	<b>Partidos Políticos o Agrupaciones Políticas</b>
Andrés Villar Narro.	Movimiento Regional Frente Regional de Cajamarca.
Roger Guevara Rodríguez.	Partido Político Somos Perú.

### III. Objetivos del Proyecto

#### Objetivo General:

Fortalecer la cultura de participación y conciencia ciudadana haciendo partícipe a la población de las propuestas de políticas públicas regionales en materias de: salud, educación, agricultura, anticorrupción, minería y medio ambiente, y cómo éstos van a generar un desarrollo sostenible y sustentable en el tiempo, de los candidatos a la Gobernación Regional.

#### Objetivos Específicos:

- Asumir, como Universidad, un rol protagónico y de liderazgo convocando a los diversos actores políticos, sociales, económicos, técnicos, científicos y académicos para formular propuestas de desarrollo concertado para la provincia de Jaén, región Cajamarca y del país, que nos conlleven a un desarrollo sostenible y sustentable.
- Fomentar conciencia ciudadana, a través del debate, para que la población tenga un voto responsable a partir del conocimiento de las diferentes propuestas de los candidatos.
- Fortalecer al Instituto de Investigación de Ciencias Sociales en los temas de investigación que se presentan en el Proyecto: Debate electoral presencial de la segunda vuelta de los candidatos para la gobernación de Cajamarca 2023 – 2026.

### IV. Caracterización General de la Región Cajamarca.

**Ubicación Geográfica del Proyecto:** Debate electoral presencial de la segunda vuelta de los candidatos para la gobernación de Cajamarca 2023 – 2026.

Según la fuente: caracterización del departamento de Cajamarca – BCRP, El departamento de Cajamarca, situado en la zona norte del país, cubre una superficie de 33 318 Km<sup>2</sup>, que representa el 2,6 por ciento del territorio nacional. Políticamente está dividido en 13 provincias y 127 distritos, siendo su capital la ciudad de Cajamarca.

#### Límites:

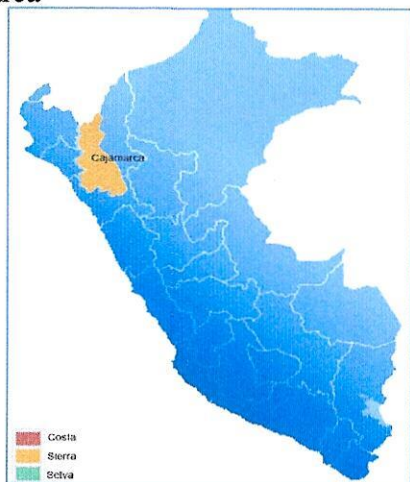
Norte con la República del Ecuador.

Este con el departamento de Amazonas.

Sur con La Libertad

Y por el oeste con las regiones de Lambayeque y Piura.

Mapa del Perú  
Cajamarca



FUENTE: <http://www.enperu.org/>

Mapa del Departamento de



FUENTE: <http://imagenesplanosmapaspaisajes.blogspot.p>

### **Población de la Región Cajamarca: Según el INEI – 2017**

En el norte del Perú se sitúa el departamento de Cajamarca, el quinto más poblado del país donde habitan 1 341 012 personas, que representan el 4,6 % del total nacional censado (29 381 884), cuya población es, en su mayoría, rural con el 64,6 %, mientras que la urbana es el 35,4 %; así lo da a conocer el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), a través de la publicación Resultados Definitivos de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Cajamarca está conformada por 683 378 mujeres y 657 634 hombres. En los últimos diez años, la población femenina disminuyó en 1,6 % y la masculina en 5,1 %.

Por grupos de edad, las personas de 15 a 64 años, que constituyen la fuerza potencial del trabajo, son el 61,8 %, las de 0 a 14 años el 29,5 %, y las de 65 y más años de edad el 8,7%. En comparación con los censos de 1993 y 2007, se observa que la población de 0 a 14 años va disminuyendo, mientras que la de 15 y más años, va en aumento.

### **Según el INEI 2017: Provincias del departamento de Cajamarca:**

Trece provincias y ciento veintisiete distritos constituyen políticamente este departamento, siendo las provincias más pobladas Cajamarca 348 433, Jaén 185 532, Chota 142 984, San Ignacio 130 620 y Cutervo 120 723, que concentran al 69,2 % de la población departamental. Siguen en población: Celendín 79 084, Hualgayoc 77 944, Cajabamba 75 687, San Marcos 48 103, San Miguel 46 043, Santa Cruz 37 164, Contumazá 27 693 y San Pablo 21 102. Más del 50 % de la población de Cajamarca y Jaén reside en el área urbana, en las demás provincias más del 70 % vive en el área rural. Entre 2007 y 2017, todas las provincias disminuyeron su población rural, principalmente Chota y Cutervo.

### **V.- Actividades del Proyecto: Debate electoral presencial de la segunda vuelta de los candidatos para la gobernación de Cajamarca 2023 – 2026**

Actividades del Proyecto	Cronograma de Actividades						
	Octubre				Noviembre		
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3
Elaboración del Proyecto:	X						
Revisión del proyecto	X	X					
Presentación del Proyecto a la Comisión Organizadora.		X					
Aprobación del Proyecto por la Comisión Organizadora		X					
Coordinación con los candidatos para garantizar su asistencia al debate	X	X	X				
Elaboración de documentos de invitación a los candidatos a la segunda vuelta y otras autoridades para la ejecución del Debate		X					
Coordinación con las fuerzas policiales para garantizar la seguridad en el debate		X	X	X			
Coordinación con las Instituciones y/o Organizaciones de base para su participación en el debate		X	X	X			
Coordinación con los medios de comunicación para la transmisión del debate		X	X	X			
Promoción y difusión a través de los medios de comunicación y redes internas de la UNJ sobre el debate electoral		X	X	X	X		
Coordinación y adecuación del ambiente: comedor universitario para el debate					X		
Coordinación con los moderadores del debate					X		

Coordinación con los 2 delegados de los Candidatos al gobierno regional de Cajamarca para explicar sobre la dinámica del debate.				X	X		
Coordinaciones internas con Imagen Institucional para la cobertura del evento y con servicios generales para la adecuación del ambiente			X	X	X		
Coordinaciones con Imagen Institucional para que provea de una laptop, proyector e impresora					X		
Conferencia de prensa por parte del Equipo organizador (IICCSS) en los medios de comunicación sobre la realización del debate			X				
Día de la ejecución del Debate electoral presencial de la segunda vuelta de los candidatos para la gobernación de Cajamarca 2023 – 2026					X		
Firma del acta de compromiso por parte de los candidatos a la Gobernación Regional de Cajamarca en segunda vuelta.					X		
Elaboración del documento de las propuestas de los candidatos a la gobernación de Cajamarca en segunda vuelta por los Organizadores: Instituto de Investigación de Ciencias Sociales.					X		
Sistematización de la información adquirida sobre el debate ejecutado						X	X

**VI.- Costos para la Ejecución del Proyecto: Debate electoral presencial de la segunda vuelta de los candidatos para la gobernación de Cajamarca 2023 – 2026**

Descripción de la Actividad	Unidad de medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
Elaboración de gigantografías	gigantografías	250	4	1000
Difusión y promoción del debate por los medios de comunicación provincial y regional.	Spots	10	100	1000
Gastos imprevistos (agua mineral, impresiones, copias)	Gastos imprevistos	1	300	300
Ambientación: atriles y otros	Ambientación	1	50	50
Movilidad	Pasajes	6	30	180
Alquiler de sillas	Sillas	2	300	600
Traslado o flete de las sillas	flete	1	50	50
Alquiler de sonido	sonido	1	500	500
Conferencia de prensa por parte del equipo organizador; agua y bocaditos	Conferencia de prensa	1	100	100
Transmisión en vivo del debate por los diferentes medios de comunicación de la provincia de Jaén	Medios de Comunicación	500	7	3500
Transcripción y sistematización del debate				1000
Gasto total S/.				8,280

**VII.- Reglamento:**

**1.- De los organizadores.**

Los organizadores son los integrantes del Instituto de Investigación de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jaén, quienes son los responsables de la organización del evento: Debate electoral presencial de la segunda vuelta de los candidatos para la gobernación de Cajamarca 2023 – 2026.

Los Integrantes del Instituto de Investigación de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jaén, son:

Dr. Nicanor Carrasco Alvarado.  
Dr. Abelardo Hurtado Villanueva.  
MBA. Willam Suárez Peña.  
Dr. Máximo Edquen Campos.  
Mag. Danette Pintado García.  
Mag. Milagritos Caro Toro.  
Dr. William Miguel Rubio Alarcon.  
Dr. Alexander Huamán Monteza  
Dr. Wilmer Espinal Olivera

## 2.- De la realización del debate:

Debate electoral presencial de la segunda vuelta de los candidatos para la gobernación de Cajamarca 2023 – 2026.

Fecha: jueves 03/11/2022

Horario: 4.00p-m. a 6.00 p.m.

Local: Comedor Universitario, Campus de la ciudad de la Universidad Nacional de Cajamarca.

## 3. Candidatos que participaran en el debate:

Andrés Villar Narro	Movimiento Regional Frente Regional de Cajamarca
Roger Guevara Rodríguez	Partido Político Somos Perú

- Temática del debate:  
Salud, educación, agricultura, anticorrupción, minería y medio ambiente:  
Los candidatos sustentaran sus propuestas y la forma como van a generar un desarrollo sostenible y sustentable en el tiempo.

- Moderadores del Debate:  
Dr. Nicanor Carrasco Alvarado y el periodista Ronar Espinoza Guerrero

- Desarrollo del Debate: Candidatos que participaran en el debate:

Andrés Villar Narro	Movimiento Regional Frente Regional de Cajamarca
Roger Guevara Rodríguez	Partido Político Somos Perú

### Primera Ronda.

Cada candidato: Tendrá una participación de cuatro minutos por tema, para exponer en forma alternada: Salud, educación, agricultura, anticorrupción, minería y medio ambiente.

*Nota: Para ver qué candidato expone primero se hará el sorteo con una moneda.*

**Segunda Ronda:** Cada candidato: Tendrá una réplica de tres minutos minutos por tema, para exponer en forma alternada, los temas a debatir: Salud, educación, agricultura, anticorrupción, minería y medio ambiente y estos como van a generar un desarrollo sostenible y sustentable en el tiempo.

**Tercera Ronda:** Los dos panelistas harán su participación con dos preguntas de la temática expuesta a cada candidato y se les dará un tiempo de dos minutos por pregunta a que los candidatos respondas las dos preguntas que se les ha hecho.

**Cuarta Ronda:** Cada candidato hará una pregunta a su contendor para que este le responda en un promedio de dos minutos.

- **De la seguridad del Debate:** Se pedirá apoyo a la Policía Nacional del Perú, para que brinden la seguridad respectiva en la realización del debate, dado en las instalaciones de la UNJ.
- Del mismo modo, pensando en la seguridad integral de los participantes, se pedirá apoyo al personal de salud que cuenta la UNJ a través de la Dirección de Bienestar Universitario.
- Del mismo modo se pedirá Apoyo a los Directivos del Hospital Provincial de Jaén, con una ambulancia.
- **De los asistentes al debate:** A cada uno de los candidatos que participa en el debate, se le dará 20 invitaciones para sus respectivos partidarios.
- Del mismo modo se invitará a 20 representantes de las Organizaciones Sociales de Base, para que participen en el mismo.
- A los asistentes al debate se les prohíbe, realizar arengas políticas dentro del recinto universitario, además, portar cualquier tipo de armas u objetos punzo cortantes.

#### **4.- Órganos de Apoyo y/o aliados estratégicos:**

Círculo Cultural Jaime Vázquez Díaz  
Radio Marañón.  
Sutep Provincial de Jaén.  
Federación Subregional de Rondas Campesinas de la Provincia de Jaén.

**Están considerados dentro de los órganos de apoyo al evento el equipo de investigadores externos del Instituto de Investigación de Ciencias Sociales (IICSS - UNJ)**

Mg. Moises Colala Villegas  
Mg. José Edwin Díaz Vergara  
Mg. Eduardo Cajandilay Díaz  
Mg. Juan Jeiner Lozano Carranza  
Mg. Nelson Colala Villegas  
Mg. José Moisés Mondragón Chávez  
Mg. Pantaleon Merino Merino

*Nota: Para ver qué candidato expone primero se hará el sorteo con una moneda.*

**Segunda Ronda:** Cada candidato: Tendrá una réplica de tres minutos minutos por tema, para exponer en forma alternada, los temas a debatir: Salud, educación, agricultura, anticorrupción, minería y medio ambiente y estos como van a generar un desarrollo sostenible y sustentable en el tiempo.

**Tercera Ronda:** Los dos panelistas harán su participación con dos preguntas de la temática expuesta a cada candidato y se les dará un tiempo de dos minutos por pregunta a que los candidatos respondas las dos preguntas que se les ha hecho.

**Cuarta Ronda:** Cada candidato hará una pregunta a su contendor para que este le responda en un promedio de dos minutos.

• **De la seguridad del Debate:** Se pedirá apoyo a la Policía Nacional del Perú, para que brinden la seguridad respectiva en la realización del debate, dado en las instalaciones de la UNJ.

• Del mismo modo, pensando en la seguridad integral de los participantes, se pedirá apoyo al personal de salud que cuenta la UNJ a través de la Dirección de Bienestar Universitario.

• Del mismo modo se pedirá Apoyo a los Directivos del Hospital Provincial de Jaén, con una ambulancia.

• **De los asistentes al debate:** A cada uno de los candidatos que participa en el debate, se le dará 20 invitaciones para sus respectivos partidarios.

• Del mismo modo se invitará a 20 representantes de las Organizaciones Sociales de Base, para que participen en el mismo.

• A los asistentes al debate se les prohíbe, realizar arengas políticas dentro del recinto universitario, además, portar cualquier tipo de armas u objetos punzo cortantes.

#### **4.- Órganos de Apoyo y/o aliados estratégicos:**

Círculo Cultural Jaime Vázquez Díaz

Radio Marañón.

Sutep Provincial de Jaén.

Federación Subregional de Rondas Campesinas de la Provincia de Jaén.

**Están considerados dentro de los órganos de apoyo al evento el equipo de investigadores externos del Instituto de Investigación de Ciencias Sociales (IICSS - UNJ)**

Mg. Moises Colala Villegas

Mg. José Edwin Díaz Vergara

Mg. Eduardo Cajandilay Díaz

Mg. Juan Jeiner Lozano Carranza

Mg. Nelson Colala Villegas

Mg. José Moisés Mondragón Chávez

Mg. Pantaleon Merino Merino

**5. Otros:** Según sea las coordinaciones frente a la organización del debate se irá ajustando dicho proyecto acorde a las necesidades pertinentes.